



INE perfila disposición contra guías para votar

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) prevé aprobar hoy un acuerdo con el que se dictarán medidas cautelares para frenar la distribución de acordeones que pretenden influir en la votación del próximo domingo, con la advertencia de que quien lo haga caerá en propaganda y financiamiento ilegal.

Aunque las medidas cautelares las dicta la Comisión de Quejas y Denuncias, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, propondrá el proyecto basándose en un precedente de la Sala Superior del Tribunal Electoral que considera que en asuntos con particularidades trascendentes y novedosas debe hacerlo el Consejo General.

“Resulta necesario el dictado de una medida cautelar de tipo inhibitoria por advertirse la presunta comisión de posibles conductas antijurídicas (...), a fin de que no se trasgreden los derechos y principios constitucionales (...), con mayor razón durante el proceso del Poder Judicial, máxime que se encuentra próximo el periodo de veda electoral.

“Particularmente, evitar la vulneración del derecho a la libertad del sufragio y los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad”, indica el proyecto.

La propuesta recuerda que la norma electoral para el proceso judicial prohíbe financiamiento y erogación de recursos públicos o privados para promocionar candidaturas.

“Los acordeones contienen los datos de identificación de candidaturas por las que se pide votar; se trata sin duda de propaganda electoral”.

Cinco de las personas que aparecen en estos acordeones ya presentaron deslindes. ■